



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AGRUPACIÓN DE BAILE SUEÑO LATINO  
LA SERENA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11244

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
23 D/C 2011  
OFICINA DE PARTES  
SANTIAGO, 11 DIC 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

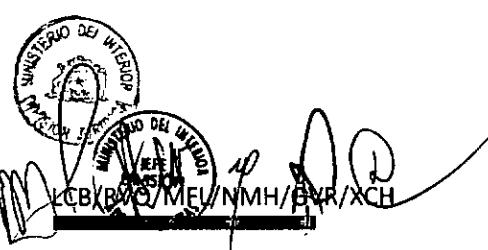
Código	Denominación	Monto en \$
0410143133244	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LA SERENA	870.181.-
	Unidad	
	Administradora de Fondos	AGRUPACIÓN DE BAILE SUEÑO LATINO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

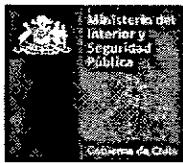
3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE  
POR MEDIO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARIO DE INTERIOR  
MIGUEL ALEJU PENÍA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

APL



7343815



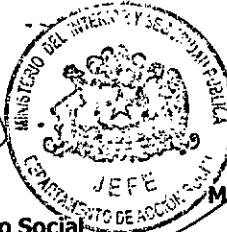
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 1263-K  
FECHA 11-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.004.285.000
2.= Comprometido	3.686.124.545
3.= Saldo	3.318.160.455
Compromiso presente documento : N° 11244, fecha 11.12.2014	870.181
Saldo Disponible \$	3.317.290.274

   
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social  **MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
NOTEBOOK	1	\$ 340.190	\$ 340.190
CÁMARA DIGITAL	1	\$ 136.791	\$ 136.791
CAJA ACTIVA	2	\$ 150.000	\$ 300.000
ATRIL PARLANTE	2	\$ 13.000	\$ 26.000
ATRIL DE MICRÓFONO	2	\$ 12.000	\$ 24.000
MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	\$ 20.500	\$ 20.500
MICRÓFONO	1	\$ 7.900	\$ 7.900
REPRODUCTOR DVD	1	\$ 14.800	\$ 14.800
			\$ 870.181

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/XCH**